

**SUBDIRECCION DE APOYO A LA GESTION DE LAS IES
GRUPO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA EN COLOMBIA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FONDO CONCURSABLE

**PARA APOYAR LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SUS NIVELES
TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO EN COLOMBIA**

Fecha de Inicio: 20 de Junio 2012 - publicación en página web del MEN:
www.mineducacion.gov.co

Modalidad de Selección: Conformación de banco de elegibles mediante bolsa concursable

Cronograma del proceso*:

Actividad	Fecha estimada	Observaciones
Apertura de la convocatoria	20 de junio de 2012	La comunidad académica, el sector productivo y el gobierno local, reconocerán oportunidades estratégicas de Fortalecimiento de la Educación Superior en sus Niveles Técnico Profesional y Tecnológico en las regiones y sectores productivos del país, en el marco de los Términos de Referencia - TDR de la presente convocatoria.
Inscripciones	Hasta el 28 de octubre de 2012	Los interesados en la convocatoria, deben registrar sus datos para participar en las diferentes fases del proceso.
Encuentros de apuestas regionales y ruedas de alianzas	Del 6 de noviembre al 05 de diciembre de 2012	Se realizarán encuentros regionales: “Apuestas regionales para la transformación social y productiva a través de la formación de talento humano en Educación Superior (TyT)”.
Encuentros nacionales de gestión estratégica de la educación Técnica profesional y Tecnológica en Colombia		Los interesados en participar podrán escoger la fecha y lugar a través del sitio web de publicación de esta convocatoria. Se realizarán 5 encuentros nacionales de gestión estratégica de la Educación Superior en sus Niveles Técnico Profesional y Tecnológico en Colombia en los sectores locomotora para el desarrollo. Los interesados en participar podrán escoger la fecha y lugar a través del sitio web de publicación de esta convocatoria.

Actividad	Fecha estimada	Observaciones	
Conformación de las Alianzas Estratégicas, mediante manifestaciones de interés, elaboración y registro de las propuestas	Del 19 de diciembre al 28 de enero de 2013	Las personas jurídicas interesadas en participar en esta convocatoria, deberán conformar las Alianzas Estratégicas, mediante un documento de manifestación de interés; posteriormente, elaborar y registrar su propuesta, a través del sitio web de publicación de esta convocatoria.	
Evaluación de las propuestas	Sustentación pública de las propuestas registradas	Del 28 de enero al 18 de febrero de 2013	Los representantes legales de las Instituciones de Educación Superior- IES que registraron propuesta en el marco de las alianzas conformadas, deberán sustentarlas en los encuentros de retroalimentación y coevaluación ante los demás proponentes. La invitación a este encuentro, se realizará a través del sitio web de publicación de esta convocatoria.
	Ajustes finales de las propuestas	Del 18 de febrero al 25 de febrero de 2013	Los proponentes con base en la retroalimentación, harán los ajustes que consideren necesarios y pertinentes a través del sitio web de publicación de esta convocatoria.
	Publicación de resultados	15 de marzo de 2013	Una vez realizados los ajustes finales de las propuestas se realizará la evaluación y se publicarán los resultados a través del sitio web de publicación de esta convocatoria.
Constitución jurídica de las Alianzas Estratégicas y Adjudicación de los convenios	Hasta el 19 de abril de 2013	Las alianzas cuyas propuestas sean seleccionadas en la presente convocatoria, deberán conformarse mediante figura jurídica para suscribir convenios con el MEN. Los convenios serán adjudicados teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada una de las alianzas en la fase de evaluación final.	

* Las fechas están sujetas a cambios.

Población beneficiaria: Instituciones de Educación Superior que conformen alianzas con los sectores productivos, organizaciones sociales y gobierno local.

Información:

Ministerio de Educación Nacional
Viceministerio de Educación Superior
Dirección de Fomento a la Educación Superior
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES
Grupo de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica- Calle 43 No. 57 -
14 TEL: (1) 2222800 Ext. 3154, 3120
convocatoriayt@mineducacion.gov.co

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	6
2.1 Objetivos específicos:	6
2.2 Líneas de financiación para el logro de los resultados esperados de las Alianzas Estratégicas.....	7
3. Fases de la Convocatoria.....	9
3.1 Apertura de la convocatoria	9
3.2 Inscripciones	9
3.3 Encuentros de Apuestas Regionales y Ruedas de Alianzas, y Encuentros Nacionales de Gestión Estratégica de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica en Colombia...	10
3.4 Conformación de las Alianzas, elaboración y registro de las propuestas	11
3.5 Sustentación pública de las propuestas	11
3.6 Ajustes finales de las propuestas	12
3.7 Evaluación y publicación de resultados	12
3.8 Adjudicación de los convenios	12
4. Criterios de evaluación de las propuestas.....	14
5. Causales de no elegibilidad	16
6. Condiciones de manejo de recursos, pagos y contrapartidas.....	17
7. Coordinación e interventoría.....	19
8. Proceso para la presentación propuesta.....	19
9. Conformación de las alianzas estratégicas.....	20
10. Resultados mínimos esperados de los convenios:	22

1. ANTECEDENTES

En el Plan Sectorial “Educación con Calidad: El Camino para la Prosperidad (2010-2014)”, se plantean las siguientes estrategias para el fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la Educación Superior en sus Niveles Técnico Profesional y Tecnológico en Colombia:

a) Diversificar la oferta de educación técnica profesional y tecnológica en sectores clave de la economía colombiana y de talla mundial en áreas geográficas no cubiertas, fomentando la demanda por este tipo de programa de acuerdo con las necesidades regionales. En respuesta al reto de consolidar logros en productividad y competitividad para el país, se hace necesario orientar la oferta de formación existente hacia los Sectores Locomotora y de talla mundial, articulando la estrategia con el Sistema Nacional de Competitividad y sus derivaciones regionales, a través del fortalecimiento y sostenibilidad de las alianzas público-privadas.

b) Promover la vinculación efectiva con el mercado laboral de los egresados; se incentivará la formación por competencias a la luz de los retos para el ciudadano del siglo XXI, estructurando la oferta por ciclos secuenciales y complementarios (Propedéuticos), lo que podrá elevar la calidad educativa, la movilidad y permanencia en el sistema educativo y responder con pertinencia a la superación de las brechas regionales, en la medida en que brinde mayores vínculos con la realidad productiva y social, generando acciones para el emprendimiento.

c) Consolidar la Red de Instituciones Técnicas y Tecnológicas y su modelo de gestión; Actualmente existen asociaciones en el país que acogen a las Instituciones de formación Técnica Profesional y Tecnológica, al igual que la Red de Instituciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas Oficiales (Red ITT). No obstante, se requiere fortalecer a todas las IES que actualmente ofrecen dicho nivel de formación, apoyando entre otras, áreas como los procesos de gestión eficientes, la referenciación nacional e internacional que permita dar respuesta a las demandas y potencialidades regionales, las adquisiciones tecnológicas que generen economías a escala, la incursión en programas de movilidad de estudiantes y docentes, motivando así proyectos que conduzcan a la internacionalización de las ITT y el ingreso a procesos de acreditación de alta calidad, con el fin de generar mejores condiciones institucionales para estos niveles educativos.

d) Fomentar programas de especialización técnica profesional y tecnológica. Es un hecho que para posicionar esta modalidad de formación, debemos dar a los profesionales del nivel técnico profesional y tecnológico, la posibilidad para que continúen su proceso de formación continua dentro del sistema, no solo a través

de programas por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos), sino **promoviendo** la creación de especializaciones técnicas profesionales y tecnológicas que les permita ahondar en los campos de desempeño que han escogido en el mercado laboral. En el país, existen unos pocos programas en este campo, pero a nivel internacional, se cuenta con muchos referentes que se tomarán en cuenta para acompañar dicha iniciativa en las distintas regiones.

e) Integrar y facilitar los procesos anteriores con la oferta de Formación Técnica Profesional y Tecnológica del SENA. Para el logro de este objetivo, se impulsará una política de expansión de la cobertura de formación titulada otorgada por el SENA, el registro del 100% de los programas técnicos profesionales y tecnológicos ante los sistemas de calidad del MEN, fomentar el incremento de matriculados en el total nacional a través de un proceso de posicionamiento social de la educación técnica profesional y tecnológica apoyada en campañas para los medios de comunicación y en su incorporación en la Agenda Política Local.

En este marco, y partiendo de la expedición de la Ley 749 de 2002, de los Decretos 2216, 2566 y 3678 y de la Resolución 3426 de 2003, se ha impulsado la educación técnica profesional y tecnológica en el ámbito nacional.

En este marco, se ha puesto en marcha, desde el año 2006, el Proyecto de Fortalecimiento de Educación Técnica Profesional y Tecnológica (FETT), el cual contribuye a crear condiciones de productividad y competitividad, mediante la formación de capital humano, promoviendo acciones que aporten en la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de este tipo de formación, teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos del sector productivo, el desarrollo nacional y regional y el avance de la ciencia y la tecnología.

El desarrollo del proyecto ha tenido como eje la conformación de alianzas locales entre el sector educativo, productivo, y las autoridades gubernamentales, entre otros actores.

Estas alianzas definen las necesidades de formación técnica profesional y tecnológica y diseñan programas acordes a las necesidades regionales apuestas previamente identificadas y se han financiado a través de las bolsas concursables.

Como resultado de lo anterior, se han apoyado 40 alianzas orientadas a satisfacer las necesidades de formación de un determinado sector de la producción de bienes o servicios, estratégico para el desarrollo del país y de una región.

Así mismo, en el desarrollo del proyecto, se han creado 302 programas de los niveles técnico profesional y tecnológico, diseñados por ciclos propedéuticos y competencias con registro calificado, se han beneficiado cerca de 55.358 jóvenes que se encuentran

en un proceso de articulación entre la educación media y la educación superior y 44.551 estudiantes de educación superior se encuentran cursando estos programas.

Teniendo en cuenta este panorama, el Ministerio de Educación Nacional a través y de acuerdo con los recursos disponibles, apoyará *proyectos de inversión* encaminados a mejorar la calidad, cobertura, pertinencia y efectividad de la educación técnica profesional y tecnológica, formulados por los integrantes de las alianzas conformadas por el sector productivo, instituciones de educación superior y gobiernos regionales y locales, en este caso para la formulación de acciones de fortalecimiento estratégico, derivadas de una identificación de prioridades de trabajo e inversión en alianzas estratégicas y programas académicos.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Incentivar y apoyar la ejecución de proyectos, a través de Alianzas Estratégicas, para el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica entre Instituciones de Educación Superior, sectores productivos, organizaciones sociales y gobierno territorial, mediante la formación y vinculación de recurso humano de los niveles técnico profesional y tecnológico en sectores estratégicos para el desarrollo regional, en el marco del impulso a los cinco sectores locomotora¹.

2.1 Objetivos específicos:

- Favorecer espacios de diálogo para la conformación de alianzas estratégicas con enfoque sectorial y regional para la formación y vinculación de recurso humano del nivel técnico profesional y tecnológico.
- Incentivar la ejecución de proyectos a través de la creación de Alianzas Estratégicas mediante la formación y vinculación de recurso humano de los niveles técnico profesional y tecnológico.
- Fomentar desde alianzas estratégicas, el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la oferta académica de la educación superior técnica profesional y tecnológica, promoviendo la generación de nuevos cupos, el desarrollo de procesos de articulación entre los diferentes niveles educativos, el sector productivo y el gobierno territorial.
- Propiciar la gestión y construcción de programas de educación superior técnica profesional y tecnológica, con base en enfoque por competencias, ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos), incorporación del bilingüismo e inclusión de poblaciones con necesidades educativas diversas.

¹ (1) Nuevos sectores basados en la innovación, (2) Agricultura y desarrollo rural, (3) Vivienda y ciudades amables, (4) Desarrollo minero y expansión energética y (5) Infraestructura de transporte.

- Generar capacidades técnicas y operativas para la identificación y gestión de oportunidades educativas en los niveles técnico profesional y tecnológico, de acuerdo con las potencialidades y necesidades regionales de desarrollo, fomentando la calidad académica, la eficiencia administrativa y la pertinencia regional.
- Posicionar la formación de los niveles técnico profesional y tecnológico, con miras a garantizar la vinculación laboral de sus egresados en las prácticas productivas de los sectores locomotora.
- Diseño de alternativas que promuevan el sostenimiento de las alianzas estratégicas en el tiempo.

2.2 Líneas de financiación para el logro de los resultados esperados de las Alianzas Estratégicas.

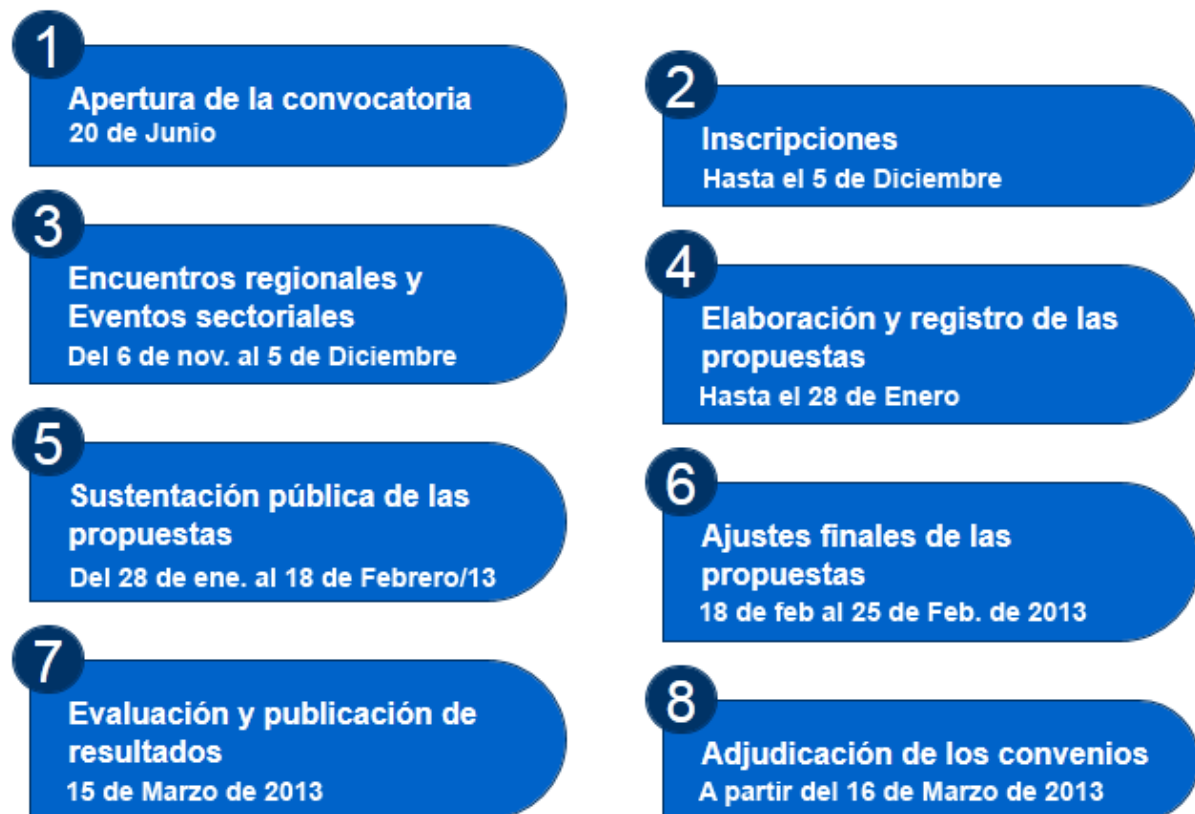
Se priorizarán en la presente convocatoria, aquellas propuestas que contemplen las siguientes líneas:

- Creación de nuevos programas académicos en los niveles técnico profesional, tecnológico y especializaciones, en ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos), bajo el enfoque por competencias en el diseño curricular.
- Fortalecimiento de programas académicos formulados en la fase I del proyecto FETT.
- Creación de mecanismos y estrategias de investigación para la innovación en educación TyT.
- Inclusión de competencias en una lengua extranjera, en planes de estudio TyT, para responder a los requerimientos y potencialidades del sector productivo.
- Formulación y ejecución de acciones específicas para ofertar los programas en regiones rurales y apartadas.
- Formulación y ejecución de acciones que promuevan la permanencia, la graduación y la movilidad en el sistema educativo.
- Procesos de capacitación en temas relacionados con los sectores productivos, dirigidos a docentes y estudiantes vinculados a programas TyT.

- Dotación de laboratorios, talleres y equipos para la educación técnica profesional y tecnológica.
- Diseño de sistemas de evaluación de estudiantes, docentes y currículo con base en el enfoque de competencias.
- Proyectos o programas de planeación estratégica, tendientes a posicionar institucionalmente la formación técnica profesional y tecnológica.
- Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje con el sector productivo y otros actores regionales.
- Formulación y desarrollo de proyectos de impacto social de una comunidad específica involucrando estudiantes y docentes de TyT.
- Proyectos para el mejoramiento de la calidad del desempeño docente de TyT.
- Diseño de estrategias de inclusión en la oferta TyT para población con necesidades educativas diversas².
- Movilidad nacional e internacional de corta estancia de docentes (doble vía), tendiente a algún tipo de transferencia tecnológica o metodológica (educativa o productiva) (máximo 6 meses).
- Movilidad nacional e internacional de corta estancia de estudiantes, en el marco de convenios con otras IES o sector productivo (máximo 6 meses)
- Procesos de emprendimiento y/o empleabilidad de estudiantes.
- Programas o estrategias de posicionamiento y promoción de la educación TyT.

² Ver anexo 1. Población con necesidades educativas diversas

3. Fases de la Convocatoria



3.1 Apertura de la convocatoria

El Ministerio de Educación Nacional a través del sitio web www.mineduccion.gov.co, sección convocatorias, hará pública la apertura de esta convocatoria con el objetivo de que la comunidad académica, el sector productivo y el gobierno local, reconocerán oportunidades estratégicas de fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica en las regiones y sectores productivos del país, en el marco de los Términos de Referencia (TDR) de la presente convocatoria.

3.2 Inscripciones

Todas las personas jurídicas interesadas en la convocatoria (Instituciones de Educación Superior, Entidades Territoriales, Organizaciones Sociales, Gremios, Empresas, entre otros), deben registrar sus datos para participar en las diferentes fases del proceso y justificar el interés en participar y aportar a los procesos y programas de formación técnica profesional y tecnológica del país, mediante la conformación de alianzas estratégicas.

Con el registro de sus datos en el sitio dispuesto para la convocatoria, cada persona jurídica inscrita, autoriza al Ministerio de Educación Nacional a compartir dichos datos con los demás inscritos en el proceso, con el fin de facilitar la comunicación entre los actores y favorecer la conformación de alianzas estratégicas.

3.3 Encuentros de Apuestas Regionales y Ruedas de Alianzas, y Encuentros Nacionales de Gestión Estratégica de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica en Colombia

El Ministerio de Educación Nacional realizará diez (10) encuentros regionales y ruedas de alianzas, en los que se abordarán temas relacionados con las agendas de competitividad, los planes desarrollo regionales, los planes estratégicos de las IES y de los centros de desarrollo tecnológico; contrastando con las apuestas del sector productivo, gremios, organizaciones productivas y las instituciones de fomento a la investigación.

Lo anterior, con el fin de establecer las necesidades de formación de talento humano de los niveles Técnico Profesional y Tecnológico, según las perspectivas de evolución de los sectores y sus organizaciones, las apuestas de transformación productiva y las necesidades sociales de las regiones; estos espacios, contarán con la participación de expertos locales, sectoriales y los posibles participantes en las alianzas estratégicas.

Se espera con estos encuentros regionales

- Identificar necesidades de oferta académica en los niveles técnico profesional y tecnológico.
- Identificar factores, temáticas y actores para las alianzas estratégicas.
- Crear un escenario de relacionamiento entre los sectores.
- Involucrar las apuestas de ciencia y tecnología con la educación y la competitividad.
- Definir unas líneas de trabajo cooperativo entre los actores del sistema.

En el marco de esta convocatoria, se realizarán cinco (5) encuentros nacionales de Gestión Estratégica de la Educación Técnica Profesional, dirigidos a cada uno de los sectores locomotora con el objetivo de generar un escenario de alto nivel sobre políticas nacionales relacionadas con el desarrollo y transformación de sectores

productivos, prácticas productivas e iniciativas de corte ministerial para el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica en el País.

3.4 Conformación de las Alianzas, elaboración y registro de las propuestas

Las instituciones del sector académico, productivo, gubernamental y social, elaborarán en conjunto y registrarán la propuesta para participar en la presente convocatoria; las Instituciones de Educación Superior participantes en las alianzas deberán sustentar la visión estratégica de la alianza, según el formato suministrado por Ministerio de Educación Nacional dispuesto en la plataforma web de la convocatoria, en dicho escrito, se debe esbozar la formulación de la propuesta y deberá contener en su alcance:

- Análisis de contexto de la alianza por sector: educativo, productivo, investigativo y social.
- Referenciación internacional del sector productivo y educativo en temas de tecnología, procesos productivos, modelos pedagógicos y curriculares.
- Visión y misión de la alianza.
- Objetivos estratégicos.
- Estrategias de corto, mediano y largo plazo.
- Plan de inversiones anualizado a 5 años.
- Línea de base para la evaluación de impacto de la propuesta, consistente en indicadores relacionados con la misma (número de programas, número de estudiantes matriculados, municipios cubiertos y sectores locomotora.)
- Metas de corto, mediano y largo plazo.
- Sistema de monitoreo y seguimiento con indicadores de resultado e impacto, se deben definir las metas esperadas para cada año de ejecución del proyecto.
- Actores de la alianza: perfiles, roles, responsabilidades y aportes de la contrapartida.

Nota: se deberá anexar los planes de desarrollo o equivalentes que sirvan de soporte a la propuesta.

3.5 Sustentación pública de las propuestas

Las propuestas registradas, serán objeto de una sustentación pública en 10 eventos regionales, los cuales, contarán con la participación de expertos regionales, sectoriales y nacionales, quienes brindarán recomendaciones para fortalecer las propuestas.

La presentación de las propuestas deberá ser realizada por el representante legal de la alianza a conformar o fortalecer y deben asistir por lo menos 3 representantes de las entidades que conformarían dicha alianza.

Se espera de estos eventos regionales, fortalecer la calidad técnica de las propuestas, mejorar la sinergia de las instituciones, fomentar con la participación de todos los actores involucrados un impacto regional y finalmente incentivar la articulación de los proyectos para la complementariedad de los mismos.

3.6 Ajustes finales de las propuestas

En esta etapa del proceso se integrará las recomendaciones originadas de la sustentación pública para que enfatizen o ajusten su visión estratégica, el alcance de las propuestas y otros aspectos, con el fin de que lleguen a la formulación de propuestas viables, coherentes y de impacto.

3.7 Evaluación y publicación de resultados

El Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de expertos, realizará la evaluación final de las propuestas, conforme con los resultados de las fases del proceso descritas y con base en dicha evaluación asignará los recursos del fondo concursable.

Se financiarán las propuestas en orden de mayor a menor puntaje, hasta comprometer la totalidad de los recursos disponibles.

Se publicarán los resultados de las propuestas a financiar, en los mismos medios de comunicación en que fue anunciada la convocatoria.

La firma auditora externa que se contrate para el programa deberá verificar los criterios de evaluación con los que fueron otorgados los proyectos.

3.8 Adjudicación de los convenios

Conformación de lista de elegibles: Realizar todas las fases de la presente convocatoria, facilitará la presentación de las propuestas de alianzas estratégicas a la *lista de elegibles* susceptible de financiamiento, pero ello, no significa la obligatoriedad por parte del Ministerio para su financiación, dado que estará sujeto a la evaluación final y a la disponibilidad presupuestal.

Los convenios serán adjudicados teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada una de las Alianzas Estratégicas en la fase de evaluación final, en orden

ascendente y hasta el monto total de los recursos disponibles para la presente convocatoria.

Constitución jurídica de las Alianzas Estratégicas: Para suscribir el convenio con el Ministerio de Educación Nacional, las Alianzas Estratégicas cuyas propuestas resulten elegidas para ser financiadas en la presente convocatoria, deberán constituirse formalmente mediante un acto jurídico (consorcio o unión temporal), a través de un documento, en el cual, se hacen colectivamente responsables y se establecen las funciones en el marco de la propuesta presentada.

Documentación para la suscripción de convenios: Las propuestas favorecidas, deberán adjuntar los siguientes documentos en el sitio web destinado para la presente convocatoria:

- **Carta de Presentación de la propuesta:** Carta de presentación de la propuesta técnica y económica, suscrita por el representante legal o apoderado, debidamente facultado, según el formato contenido en los anexos del pliego de condiciones formulario web y Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Documento de conformación de alianza estratégica:** Este documento deberá incluir las personas jurídicas que conforman la alianza, así como su participación porcentual en la misma, ya sea en dinero o en especie. Donde se especifique quién liderará la presentación de la propuesta. Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente (Alianza Estratégica):** Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente en original y con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores, a la fecha de cierre de la convocatoria, donde conste el objeto de la persona jurídica y se acredite su existencia y representación legal, así como la duración de la misma, la cual, no puede ser inferior a la establecida para el plazo del convenio resultante y un año más. **Autorización:** En caso de que el representante legal de la persona jurídica proponente tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, se debe aportar el documento expedido por el órgano competente, en el cual, conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta, si es seleccionado. Si actúa como apoderado, debe anexar el poder debidamente otorgado. Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Identificación del representante legal (Institución de Educación Superior):** Anexar copia legible de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT - NIT (Alianza Estratégica)** Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Registro Único de Proponentes – RUP (Alianza Estratégica)** Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)

- **Cumplimiento a obligaciones parafiscales (Institución de Educación Superior):** El proponente deberá presentar el Certificado de Cumplimiento de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, suscrito por el representante legal o por el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Certificación Bancaria. (Tiene que ser destinada exclusivamente al proyecto) (Alianza Estratégica)** Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Formato SIIF. (Alianza Estratégica):** Diligenciado con base en la cuenta bancaria creada y destinada para el proyecto. Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)
- **Certificación de contrapartida** Subir archivo PDF máximo de 2mb (2048kb)

4. Criterios de evaluación de las propuestas.

Cada una de las propuestas presentadas será evaluada según sus aportes al cumplimiento de las metas totales del Ministerio Educación Nacional al 2015, enfocadas al fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica en Colombia, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Requisitos Habilitantes:

Requisitos habilitantes	Valor porcentual
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la propuesta • Certificación de la contrapartida de al menos el 30% del total de la propuesta • Documento de intención para la constitución de la alianza estratégica, con por lo menos un actor del sector productivo, uno del gobierno local y una IES, el cual se constituirá legalmente una vez seleccionada la propuesta. 	Habilitante

Indicadores de Resultado:

Criterios de Resultado	Meta total MEN al 2014	Resultado mínimo esperado de cada propuesta de alianza	Indicador de Evaluación de las propuestas (Resultados adicionales propuestos por la Alianza)	Forma de Evaluación	Peso porcentual en el total de la Evaluación
Estudiantes matriculados en los niveles técnico profesional y tecnológico que	18.000	600	Número de estudiantes matriculados adicionales al resultado	Para cada uno de los criterios: Curva promedio que se calculará	60%

Criterios de Resultado	Meta total MEN al 2014	Resultado mínimo esperado de cada propuesta de alianza	Indicador de Evaluación de las propuestas (Resultados adicionales propuestos por la Alianza)	Forma de Evaluación	Peso porcentual en el total de la Evaluación
ofrecen las alianzas			mínimo esperado	con el promedio de las metas establecidas en la totalidad de las propuestas	
Nuevos Programas en los niveles técnico profesional y tecnológico por ciclos y competencias con Registro Calificado	120	4	Número de programas adicionales al resultado mínimo esperado		
Nuevos Programas de especialización técnica profesional y tecnológica con Registro Calificado	60	2	Número de programas adicionales al resultado mínimo esperado		
De los programas creados por las alianzas que lleguen a municipios ³ con bajos indicadores socioeconómicos priorizados por el gobierno nacional	72	3	Número de programas adicionales al resultado mínimo esperado		
De los programas creados por las alianzas orientados a sectores locomotora ⁴ del plan nacional de desarrollo.	72	3	Número de programas adicionales al resultado mínimo esperado		
Docentes y directivos capacitados en temas estratégicos de educación técnica profesional y tecnológica	1.500	50	Número de docentes adicionales al resultado mínimo esperado		
Sostenibilidad de las Alianzas Estratégicas	5 años por alianza	5	Número de años adicionales al resultado mínimo		

³ Ver Anexo 1. Municipios con bajos indicadores socioeconómicos priorizados por el Gobierno Nacional.

⁴ (1)Nuevos sectores basados en la innovación, (2)Agricultura y desarrollo rural, (3)Vivienda y ciudades amables, (4)Desarrollo minero y expansión energética y (5)Infraestructura de transporte.

Criterios de Resultado	Meta total MEN al 2014	Resultado mínimo esperado de cada propuesta de alianza	Indicador de Evaluación de las propuestas (Resultados adicionales propuestos por la Alianza) esperado	Forma de Evaluación	Peso porcentual en el total de la Evaluación

Aspectos técnicos de la propuesta:

Criterio: Aspectos técnicos de la propuesta	Indicador de Evaluación de las propuestas	Puntaje máximo	Peso porcentual en el total de la Evaluación
Fortaleza técnica de la propuesta: sostenibilidad de la alianza	Consistencia entre el documento de visión estratégica (análisis de contexto, referenciación internacional, misión y visión) y las acciones (objetivos estratégicos, programas, planes, actores, metas, indicadores de seguimiento) para alcanzar los resultados e impactos esperados de la propuesta.	35	40%
Sector productivo al que esta dirigido la alianza	Importancia estratégica del sector alrededor del cual se articula la alianza, así como la pertinencia de la oferta académica para transformar las prácticas productivas en el sector.	25	
Enfoque regional de la alianza	Pertinencia de la propuesta para promover el desarrollo regional con enfoque intersectorial	15	
Relación con los planes de desarrollo de instituciones y regiones beneficiarias de la propuesta	Relación entre la propuesta de la alianza y los programas, estrategias o acciones de los planes de desarrollo de las instituciones participantes en las regiones beneficiadas	25	
Total puntos		100	

5. Causales de no elegibilidad

- Que la Institución de Educación Superior, en cabeza de la Alianza Estratégica, no se inscriba en el tiempo establecido en el proceso de la presente convocatoria.
- Que la propuesta no sea presentada en la sustentación pública regional programada.

- Que no sea explícita la participación de los representantes del sector productivo, gubernamental y académico en el desarrollo de la propuesta.
- Carencia de contrapartida del sector productivo valorada y verificable.
- Participación de Instituciones de Educación Superior sin registro en el SNIES.
- Que la contrapartida total sea inferior al 30% del valor de la propuesta.
- En los que el SENA sea beneficiario directo de recursos entregados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Propuestas para los que el resultado de la evaluación sea considerado como inviable, según los criterios de evaluación.
- Que la propuesta no esté en el marco de la normatividad colombiana vigente.
- No se considerarán como elegibles aquellas propuestas con menos de 50% de evaluación total.

6. Condiciones de manejo de recursos, pagos y contrapartidas

-Disponibilidad presupuestal: Para la presente Convocatoria, se contará con recursos provenientes del contrato de préstamo 2709/OC-CO otorgado por el BID a la Nación, para las vigencias 2013, 2014 y 2015 por consiguiente estos recursos serán la base para financiar las propuestas de conformación de alianzas estratégicas hasta el 2015.

-Contrapartidas: Las propuestas de las alianzas estratégicas que sean elegidas para financiamiento en el marco de esta convocatoria, deberán garantizar una contrapartida mínima que corresponda al 30% del valor total de la propuesta.

La Alianza Estratégica, deberá certificar que al menos el 25% de su contrapartida será dinero en efectivo para destinar al desarrollo de las acciones propuestas.

Esta contrapartida debe configurarse entre todos los actores de la alianza.

-Destinación de los recursos: Los recursos para el financiamiento de las alianzas estratégicas conformadas en el marco de este Fondo Concursable, no podrán utilizarse en:

- Consultorías para fines distintos a los previstos en este documento.
- Sueldos o pago de horas extras de los docentes, directivos y demás personal de planta de las instituciones que participan en el Proyecto.
- Todas las demás inversiones o construcciones que no estén contempladas en el Proyecto.

-Manejo de los recursos: Los recursos serán manejados por la alianza estratégica a través de su representante legal, en una cuenta especial y de uso exclusivo para la ejecución del convenio, y en la cual se realizará una conciliación trimestral, la cual será verificada por la interventoría correspondiente que se contrate para la supervisión del fondo concursable de que se trate. Las cuentas y conciliaciones también serán auditadas por la firma Auditora externa que se contrate para la auditora del contrato de préstamo 2709/OC-CO

Una de las Instituciones de Educación Superior participantes en la alianza será el representante legal y tendrá a su cargo el manejo administrativo y financiero de la alianza estratégica.

Al tratarse de un convenio no podrán incurrirse en cobros de administración del mismo.

La Alianza Estratégica para el proceso de contratación y compras, con cargo al convenio, se regirán por las normas de contratación pública vigente en el territorio Nacional y el Manual Operativo adoptado por el Ministerio de Educación Nacional en desarrollo del Contrato de Préstamo otorgado por BID, el cual, estará disponible en el sitio web dispuesto para esta convocatoria.

La Alianza Estratégica deberá contar con una contabilidad del Proyecto que permita discriminar el seguimiento al uso de los recursos entregados por el Ministerio y los de contrapartida.

La alianza deberá entregar trimestralmente información sobre la gestión técnica, avance, resultados y ejecución de recursos a la firma interventoría de manera física y digital en las fechas y formatos establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. Documentos que finalmente serán entregados al Ministerio de Educación.

Montos a financiar

Franja (en millones de pesos)	Monto financiado por el Fondo	Contrapartida
Hasta \$1.000	Hasta el 70% del total	Hasta el 30% del total
\$ 1.001 – \$1.500	Hasta el 50% del total	Hasta el 50% del total
\$1.501 ó más	40% del total	60% o más

Desembolso de los recursos de los convenios

Una vez suscritos y legalizados los convenios, el Ministerio de Educación Nacional, prevé realizar los desembolsos así:

Vigencia	Porcentaje
2013	50% del total
2014	30% del total
2015	20% del total

7. Coordinación e interventoría

El Ministerio de Educación Nacional, designará la firma encargada de realizar la interventoría de los convenios interadministrativos suscritos en el marco de esta convocatoria.

En la propuesta se deben definir los lugares de ejecución del convenio.

La entrega de informes para interventoría se realizará en el sitio que indique el Ministerio de Educación Nacional.

La coordinación de las acciones realizadas en el marco de esta convocatoria, estará a cargo de la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Viceministerio de Educación Superior, por intermedio del Grupo de Fortalecimiento a la Educación Técnica Profesional y Tecnológica quien realizará asistencia técnica y seguimiento a dichas acciones.

8. Proceso para la presentación propuesta.

El proceso de presentación y registro de las propuestas se realizará únicamente a través del sitio web destinado para esta convocatoria, es necesario tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Las personas jurídicas interesadas en conformar una alianza estratégica tendiente a participar en esta convocatoria, deberán realizar su inscripción a través del mencionado sitio web.
- Las personas jurídicas deberán aplicar a través del sitio web, para participar en los encuentros regionales y nacionales a realizarse en el marco de esta convocatoria.
- Las personas jurídicas deberán conformar, mediante un documento de manifestación de interés, una alianza estratégica para elaborar y registrar las propuestas para participar en esta convocatoria.

- El registro de las propuestas se llevará a cabo en el sitio web específico para esta convocatoria. No se recibirán propuestas por correo electrónico o en medio impreso.
- Para el ejercicio de sustentación pública de las propuestas, éstas deben estar registradas en su totalidad en el sitio web.
- Los costos de las actividades deben ser ingresados en pesos colombianos.
- La presentación de las propuestas se debe realizar dentro de las fechas y horas establecidas en este documento.

9. Conformación de las alianzas estratégicas.

Deben participar en cada alianza estratégica: sector productivo, instituciones de educación superior con registro en el SNIES, gobierno territorial (entendido como región, departamento, distrito o municipios, por separado o asociados, donde se concentra la actividad del proyecto que se pretende llevar a cabo) y opcionalmente organizaciones sociales, organizaciones comunitarias, fuerzas vivas⁵, entre otras.

Toda alianza estratégica deberá involucrar por lo menos una Institución de Educación Superior (Institución Técnica Profesional, Institución Tecnológica, Institución Universitaria/Escuela Tecnológica y Universidad), dejando explícita la complementariedad entre los programas de formación técnica profesional y tecnológica que se van a crear y la forma de compartir recursos para su uso eficiente.

Pueden participar en la alianza estratégica tantas instituciones de educación superior como sea necesario para desarrollar la propuesta.

Entre las responsabilidades mínimas de cada actor de la alianza se encuentran las siguientes:

a) Instituciones de Educación Superior –IES–

- Tendrán la responsabilidad de ofertar programas de educación técnica profesional y tecnológica con registro calificado SNIES.
- Coordinar el diseño o rediseño curricular con los demás participantes de la alianza estratégica.
- Administrar los recursos de financiamiento
- Aportar soluciones o estrategias para la inclusión de poblaciones con necesidades educativas diversas.
- Presentar informes, rendir cuentas y colaborar activamente con la interventoría del proyecto.

⁵ Conjunto de las personas jurídicas más influyentes en la política, la economía y la vida social de una localidad.

- Realizar seguimiento a los indicadores que se establezcan y definir planes de acción y mejoramiento en caso de que exista algún evento que no permita el satisfactorio cumplimiento.
- Buscar mecanismos para que el programa que se implemente sea sostenible en el tiempo.

b) Participación del sector productivo

- El compromiso del sector productivo debe como mínimo incluir participación protagónica en la definición y actualización de perfiles ocupacionales y competencias requeridas.
- Garantizar escenarios de prácticas de los alumnos y docentes.
- Garantizar el acceso a laboratorios o talleres y otros ambientes de aprendizaje y prácticas.
- Participar en el diseño de mecanismos de innovación e investigación.
- Facilitar la participación de empleados en los procesos de formación de estudiantes.
- Compromiso de vinculación de perfiles técnicos profesionales y tecnológicos en su estructura productiva.

a) Participación del gobierno territorial

- A través de las secretarías de educación, se fomentarán procesos para la articulación de la educación media con la educación técnica profesional y tecnológica.
- Apoyar con la participación de las instancias del gobierno local correspondientes, la priorización (geográfica, productiva y poblacional) para orientar adecuadamente la oferta académica a las necesidades y potencialidades de la región.
- Aportar recursos para financiar la matrícula y/o el sostenimiento de los estudiantes.
- Aportar soluciones o estrategias para la inclusión de poblaciones con necesidades educativas diversas.
- Apoyar los procesos de posicionamiento de la educación técnica profesional y tecnológica.

d) Ministerio de Educación Nacional.

- Colaborar con la información que requiera la alianza para el logro de sus objetivos, siempre y cuando la misma, esté a su alcance.
- Desembolsar el valor del Contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula respectiva de forma de pago.
- Vigilar la correcta ejecución y cumplimiento de la propuesta aprobada a la alianza estratégica a través del interventor designado para el efecto.
- Hacer el seguimiento a la contribución de cada una de las alianzas en el cumplimiento de los indicadores presentados en la matriz de resultados.

- Consolidar la información recibida de cada alianza para el cumplimiento de las metas propuestas.

10. Resultados mínimos esperados de los convenios:

Las alianzas estratégicas elegibles que sean financiadas en el marco de la presente convocatoria, celebrarán un convenio con el Ministerio de Educación Nacional al 2015, y se comprometen a cumplir con los siguientes resultados:

- Conformar mediante figura jurídica una alianza estratégica en relación directa con programas TyT en el marco del desarrollo de los sectores locomotora, con actores regionales, nacionales o internacionales, con perspectiva significativa no menor a cinco (5) años.
- Crear 4 programas del nivel técnico profesional y tecnológico por competencias y en ciclo propedéutico.
- Crear 2 programas de especialización técnica profesional y/o tecnológica.
- Garantizar que al menos 2 de los 6 programas creados sean en municipios priorizados por bajos niveles en indicadores socioeconómicos.
- Garantizar que al menos 2 de los 6 programas creados sean directamente relacionados con los sectores locomotora para el desarrollo.
- Reporte de al menos 600 estudiantes matriculados en los programas de la alianza.
- Capacitar 50 docentes y directivos docentes en temas estratégicos de educación técnica profesional y tecnológica.
- Reportar la oferta de al menos 600 nuevos cupos de la alianza.

Las metas adicionales propuestas por cada alianza, harán parte integral de los convenios suscritos con el Ministerio de Educación Nacional y se considerarán resultados esperados de los mismos.

ANEXO 1

Población con necesidades educativas diversas

En el marco del eje de cierre de brechas de acceso y permanencia en la educación superior, el Ministerio de Educación Nacional prioriza la inclusión educativa de población con necesidades educativas diversas en las cuales se incluye: Población con necesidades educativas especiales (Población en condición de discapacidad y talentos especiales), grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, palenqueros, raizales y pueblo Rrom), población víctima (según la ley 1448 de 2011, Artículo 3) , población desmovilizada, desvinculada, y habitantes de frontera.

Municipios con bajos indicadores socioeconómicos priorizados por el Gobierno Nacional.

<i>Departamento</i>	<i>Cod MunicProg</i>	<i>Municipio</i>
Antioquia	5036	Angelopolis
Antioquia	5044	Anza
Antioquia	5055	Argelia
Antioquia	5125	Caicedo
Antioquia	5134	Campamento
Antioquia	5145	Caramanta
Antioquia	5209	Concordia
Antioquia	5306	Giraldo
Antioquia	5310	Gomez Plata
Antioquia	5347	Heliconia
Antioquia	5390	La Pintada
Antioquia	5467	Montebello
Antioquia	5483	Nariño
Antioquia	5501	Olaya
Antioquia	5576	Pueblo Rico
Antioquia	5628	Sabanalarga
Antioquia	5652	San Francisco
Antioquia	5789	Tamesis
Antioquia	5792	Tarso
Antioquia	5819	Toledo
Antioquia	5856	Valparaiso
Antioquia	5861	Venecia

Atlantico	8137	Campo de La Cruz
Atlantico	8141	Candelaria
Atlantico	8296	Galapa
Atlantico	8372	Juan de Acosta
Atlantico	8433	Malambo
Atlantico	8436	Manati
Atlantico	8549	Piojo
Atlantico	8558	Polonuevo
Atlantico	8560	Ponedera
Atlantico	8675	Santa Lucia
Atlantico	8770	Suan
Atlantico	8832	Tubara
Atlantico	8849	Usiacuri
Bolivar	13074	Barranco De Loba
Bolivar	13160	Cantagallo
Bolivar	13268	El Peñon
Bolivar	13458	Montecristo
Bolivar	13580	Regidor
Bolivar	13744	Simiti
Boyaca	15047	Aquitania
Boyaca	15051	Arcabuco
Boyaca	15090	Berbeo
Boyaca	15104	Boyaca
Boyaca	15106	Briceño
Boyaca	15109	Buenavista
Boyaca	15114	Busbanza
Boyaca	15135	Campohermoso
Boyaca	15172	Chinavita
Boyaca	15183	Chita
Boyaca	15187	Chivata
Boyaca	15189	Cienega
Boyaca	15218	Covarachia

Boyaca	15224	Cucaita
Boyaca	15226	Cuitiva
Boyaca	15232	Chiquiza
Boyaca	15236	Chivor
Boyaca	15296	Gameza
Boyaca	15362	Iza
Boyaca	15367	Jenesano
Boyaca	15368	Jerico
Boyaca	15377	Labranzagrande
Boyaca	15401	La Victoria
Boyaca	15425	Macanal
Boyaca	15442	Maripi
Boyaca	15466	Mongui
Boyaca	15476	Motavita
Boyaca	15500	Oicata
Boyaca	15531	Pauna
Boyaca	15533	Paya
Boyaca	15550	Pisva
Boyaca	15600	Raquira
Boyaca	15632	Saboya
Boyaca	15638	Sachica
Boyaca	15660	San Eduardo
Boyaca	15664	San Jose de Pare
Boyaca	15676	San Miguel de Sema

Boyaca	15686	Santana
Boyaca	15720	Sativanorte
Boyaca	15764	Soraca
Boyaca	15774	Susacon
Boyaca	15808	Tinjaca
Boyaca	15822	Tota
Boyaca	15832	Tununga
Boyaca	15897	Zetaquira
Caldas	17442	Marmato
Caldas	17446	Marulanda
Caldas	17524	Palestina
Caldas	17665	San Jose
Caqueta	18460	Milan
Caqueta	18479	Morelia
Caqueta	18756	Solano
Caqueta	18785	Solita
Cauca	19418	Lopez
Cauca	19533	Piamonte
Cauca	19821	Toribio
Cesar	20295	Gamarra
Cesar	20310	Gonzalez
Cesar	20517	Pailitas
Cesar	20614	Rio de Oro
Cordoba	23079	Buenavista
Cordoba	23090	Canalete
Cordoba	23300	Cotorra
Cordoba	23350	La Apartada
Cordoba	23419	Los Cordobas
Cordoba	23464	Momil
Cordoba	23574	Puerto Escondido
Cordoba	23586	Purisima
Cordoba	23672	San Antero
Cordoba	23678	San Carlos
Cordoba	23686	San Pelayo
Cundinamarca	25086	Beltran
Cundinamarca	25123	Cachipay

Cundinamarca	25154	Carmen de Carupa
Cundinamarca	25168	Chaguani
Cundinamarca	25178	Chipaque
Cundinamarca	25258	El Peñon
Cundinamarca	25288	Fuquene
Cundinamarca	25299	Gama
Cundinamarca	25317	Guacheta
Cundinamarca	25324	Guataqui
Cundinamarca	25326	Guatavita
Cundinamarca	25339	Gutierrez
Cundinamarca	25368	Jerusalen
Cundinamarca	25407	Lenguazaque
Cundinamarca	25483	Nario
Cundinamarca	25580	Puli
Cundinamarca	25596	Quipile
Cundinamarca	25612	Ricaurte
Cundinamarca	25779	Susa
Cundinamarca	25797	Tena
Cundinamarca	25807	Tibirita
Cundinamarca	25823	Topaipi
Cundinamarca	25841	Ubaque
Cundinamarca	25871	Villagomez
Cundinamarca	25878	Viota
Choco	27025	Alto Baudó (Pie de Pato)
Choco	27160	Certegui
Choco	27372	Jurado
Choco	27425	Medio Atrato
Choco	27430	Medio Baudó
Choco	27491	Novita
Choco	27580	Río Iro (Choco)
Choco	27600	Río Quito
Choco	27745	Sipi
Choco	27810	Unión Panamericana
Huila	41006	Acevedo
Huila	41244	Elias
Huila	41503	Oporapa
Huila	41530	Palestina
Huila	41660	Saladoblanco
Huila	41799	Tello
Huila	41807	Timana
Huila	41872	Villavieja

Huila	41885	Yaguara
Guajira	44110	El Molino
Guajira	44420	La Jagua del Pilar
Magdalena	47161	Cerro de San Antonio
Meta	50124	Cabuyaro
Meta	50251	El Castillo
Meta	50325	Mapiripan
Meta	50330	Mesetas
Meta	50350	La Macarena
Meta	50400	Lejanias
Meta	50450	Puerto Concordia
Meta	50680	San Carlos de Guaroa
Nariño	52083	Belen
Nariño	52110	Buesaco
Nariño	52210	Contadero
Nariño	52224	Cuaspud (Carlosama)
Nariño	52233	Cumbitara
Nariño	52240	Chachagui
Nariño	52254	El Peñol
Nariño	52352	Iles
Nariño	52385	La Llanada
Nariño	52390	La Tola
Nariño	52405	Leiva
Nariño	52418	Los Andes (Sotomayor)
Nariño	52480	Nariño
Nariño	52540	Policarpa
Nariño	52565	Providencia
Nariño	52621	Roberto Payan (San Jose)
Nariño	52683	Sandona
Nariño	52685	San Bernardo
Nariño	52693	San Pablo
Nariño	52694	San Pedro de Cartago (Cartago)
Nariño	52696	Santa Barbara (Iscuande)
Nariño	52699	Santa Cruz (Guachavez)
Nariño	52720	Sapuyes
Nariño	52786	Taminango
Nariño	52788	Tangua
Norte de Santander	54109	Bucarasica
Norte de Santander	54245	El Carmen
Norte de Santander	54344	Hacari
Norte de Santander	54398	La Playa

Norte de Santander	54418	Lourdes
Norte de Santander	54520	Pamplonita
Norte de Santander	54670	San Calixto
Norte de Santander	54673	San Cayetano
Norte de Santander	54680	Santiago
Norte de Santander	54743	Silos
Norte de Santander	54800	Teorama
Norte de Santander	54871	Villacaro
Quindío	63111	Buenavista
Risaralda	66075	Balboa
Santander	68013	Aguada
Santander	68051	Aratocha
Santander	68121	Cabrera
Santander	68152	Carcasi
Santander	68160	Cepita
Santander	68169	Charta
Santander	68176	Chima
Santander	68179	Chipata
Santander	68209	Confines
Santander	68211	Contratacion
Santander	68217	Coromoro
Santander	68245	El Guacamayo
Santander	68250	El Peñon
Santander	68264	Encino
Santander	68298	Gambita
Santander	68318	Guaca
Santander	68320	Guadalupe
Santander	68324	Guavata
Santander	68327	Guepsa
Santander	68344	Hato
Santander	68370	Jordan
Santander	68425	Maracavita
Santander	68468	Molagavita
Santander	68498	Ocamonte
Santander	68522	Palmar
Santander	68533	Paramo
Santander	68549	Pinchote
Santander	68573	Puerto Parra
Santander	68682	San Joaquin
Santander	68686	San Miguel
Santander	68705	Santa Barbara

Santander	68745	Simacota
Santander	68780	Surata
Santander	68855	Valle de San Jose
Santander	68895	Zapatoca
Sucre	70110	Buenavista
Sucre	70124	Caimito
Sucre	70204	Coloso
Sucre	70230	Chalan
Sucre	70233	El Roble
Sucre	70235	Galeras
Sucre	70400	La Union
Sucre	70418	Los Palmitos
Sucre	70473	Morroa
Sucre	70508	Ovejas
Sucre	70678	San Benito Abad
Sucre	70702	San Juan De Betulia
Sucre	70717	San Pedro
Sucre	70771	Sucre
Tolima	73347	Herveo
Tolima	73671	Saldaya
Tolima	73770	Suaarez
Tolima	73870	Villahermosa
Valle del Cauca	76041	Ansermanuevo
Valle del Cauca	76243	El Aguila
Valle del Cauca	76246	El Cairo
Valle del Cauca	76606	Restrepo
Valle del Cauca	76890	Yotoco
Arauca	81220	Cravo Norte
Casanare	85015	Chameza
Casanare	85125	Hato Corozal
Casanare	85136	La Salina
Casanare	85225	Nunchia
Casanare	85263	Pore
Casanare	85300	Sabanalarga
Casanare	85315	Sacama
Casanare	85325	San Luis de Palenque
Casanare	85400	Tamara
Putumayo	86760	Santiago
Amazonas	91263	El Encanto
AMAZONAS	91407	La Pedrera (CD)
AMAZONAS	91460	Miriti - Paraná (CD)

AMAZONAS	91530	Puerto Alegría (CD)
AMAZONAS	91536	Puerto Arica (CD)
AMAZONAS	91669	Puerto Santander (CD)
AMAZONAS	91798	Tarapacá (CD)
GUANÍA	94343	Barranco Minas (CD)
GUANÍA	94883	San Felipe (CD)
GUANÍA	94884	Puerto Colombia (CD)
GUANÍA	94885	La Guadalupe (CD)
GUANÍA	94886	Cacahual (CD)
Vaupes	97161	Caruru
Vaupes	97666	Taraira
VAUPÉS	97777	Papunaua (CD)
VAUPÉS	97889	Yavaraté (CD)